



267

DDUI 071/2010

ORD. N° _____ /

ANT. : Su carta de fecha 03.05.2010.

MAT.: Solicita pronunciamiento respecto de antecedentes entregados a DOM de Punta Arenas.

ADJ.: Circulares DDU 203 y 164.

PUNTA ARENAS, 06 MAYO 2010

A: Sr. Carlos Rosende R, CONSTRUCTORA SOCOVESA

**DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA**

1.- Dando respuesta a su consulta individualizada en el antecedente, respecto de las aclaraciones formuladas por ustedes con fecha 14 de Abril del 2010 al acta de observaciones realizada por la Dirección de Obras Municipales al Proyecto de Loteo con Construcción Simultanea ingresado bajo el expediente N° 009, y que esa Dirección de Obras no estaría cumpliendo con los plazos definidos en el Art. 1.4.10 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y 118 de su respectiva Ley para su revisión, informo a usted que esa Dirección de Obras Municipales al tratarse de un loteo con construcción simultanea tiene un plazo legal de 30 días para su revisión (14 de Mayo) según se aclara en circulares DDU 203 y 164 adjuntas.

2.- Sin embargo lo anterior, se ha solicitado a la Dirección de Obras Municipales de una respuesta a sus requerimientos a la brevedad posible y dentro de los plazos legales.

Saluda atentamente a usted,



**ATIRICIO AGUILERA BURGOS
ING. CIVIL ELECTRICO**

Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo (S)
Región de Magallanes y Antártica Chilena

DPR /

DISTRIBUCION :

INTERESADO

DEPTO. DESARROLLO URBANO

OFICINA DE PARTES

TRANSPARENCIA